

RESOLUCIÓN NÚMERO 18
(28 de diciembre de 2012)

1

Por el cual se ordena la baja de bienes muebles inservibles y no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima, con destino a ser ofrecidos en donación a título gratuito a otras entidades.

El Registrador seccional de Instrumentos Públicos de Honda

En uso de las facultades conferidas y consagradas en los artículos 1, 2 5 y 7 de la ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005, el artículo 30 del Decreto 4444 de 2008, decreto 2429 del 7 de Julio de 2011, Memorando N: 727 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, dispone que las autoridades administrativas en virtud de lo previsto en la Constitución podrán mediante acto de



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolívar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co

delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el artículo 12° de la Ley antes citada indica que los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptible de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que la Resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005 por la cual se autoriza y determina el procedimiento para la baja por donación, venta o destrucción de bienes inservibles o no requeridos por la Superintendencia de Notariado y Registro, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarías del país.

Que la ley 87 de 1993, establece que a cada entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control Interno.

Que para dar continuidad con las tareas o programas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos, e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional, y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.



Certificado N° SC 7286-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolívar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co

Que atendiendo al artículo 21 del Decreto 4444 de 2008, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima, podrá ofrecer en donación a título gratuito a todas las entidades, sus bienes no necesarios o útiles.

3

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificó, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. DAR DE BAJA BIENES, Ordenar al baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, ubicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima, teniendo en cuenta su



Certificado N° GP-174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A - 71 Paseo Bolívar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofregishonda@supemotariado.gov.co

estado de obsolescencia, de deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades

ITEM (1)	CODIGO CUBS	PLACA (2)	ELEMENTO (5)	DESCRIPCION DEL ELEMENTO (6)	MARCA (7)	MODELO (8)	SERIE (9)	COSTO HISTORICO (10)	COSTO TOTAL
823	1,50,1 .22	2130 01	NEVERA	Nevera 9 pies	ICASA	A-95	36546	60.436,16	60.436,16
827	21300 5	2130 05	ESTABILIZADOR	Estabilizador 300W	OLIVETTI	S/M	166558	168.441,42	168.441,42
833	1,51,1 .2	2130 11	CALCULADORA	Calculadora	CASIO	S/M	2519427	73.681,75	73.681,75
835	21301 3	2130 13	FAX	Telefax	XEROX	7220	685010891	855.204,18	855.204,18
845	1,16,2 .9	2130 28	FOTOCOPIADORA	Fotocopiadora-pedestal y estabi.	KONICA	2125	35AE15959	11.256.403,41	11.256.403,41
	21304 3	2130 43	TELEFONO	aparato telef	intelsa	S/M	S/S	58.954,00	58.954,00
856	21304 4	2130 44	VENTILADOR	Ventiladores de columna (2)	KANGLE	S/M	S/S	73.108,26	73.108,26
885	1,47,2 .7	2130 91	MONITOR	MONITOR	Hp	Dc780 0	SCNC748RV CR	515.021,73	515.021,73
886	1,47,2 .7	2130 92	MONITOR	MONITOR	Hp	Dc780 0	SCNC748RV CR	515.021,73	515.021,73
887	1,47,2 .10	2130 93	TECLADO	TECLADO	Hp	Dc780 0	BC3370DVBV E4NQ	81.200,00	81.200,00
888	1,47,2 .10	2130 95	TECLADO	TECLADO	Hp	Dc780 0	BC3370DVBV E40X	81.200,00	81.200,00
897	1,48,1 .11	2131 07	MESA	Mesa madera nogal 2 serv. 2 gav.	S/M	S/M	S/S	88.997,12	88.997,12
899	21311 0	2131 10	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir manual	OLIVETTI	S/M	3944709	538.596,67	538.596,67
902	21311 5	2131 15	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir eléctrica	OLIVETTI	TEKNE	697269	446.683,35	446.683,35



904	21311 7	2131 17	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir electrónica	BROTHER	S/M	J23583081	722.959,46	722.959,4 6
			CPU						
				Microcomputador DELL OPTIPLEX 6450 GX1/L- PENTIUM III con Accesorio	DELL	S/M	S/S	7.475.000,0 0	7.475.000 ,00
905	21311 8	2131 18							
906	1,47,2 .7	2131 19	MONITOR	Monitor	DELL	S/M	S/S	0,00	0,00
907	21312 0	2131 20	GRABADOR A	Grabadora 4 Band.doble caset.	SONY	CFS- W475	T3120	324.925,60	324.925,6 0
908	21312 1	2131 21	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir eléctrica	AMBASSA DOR	S/M	6023318	391.640,95	391.640,9 5
909	21312 2	2131 22	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir eléctrica	FACIT	S/M	6390068	355.631,07	355.631,0 7
			MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escr Electr.320000 caract.					
910	21312 3	2131 23			S/M	S/M	S/S	1.601.233,3 6	1.601.233 ,36
914	21312 8	2131 28	TELEFONO	Teléfono	PANASON IC	KX	T3120	144.591,89	144.591,8 9
922	1,51,1 .2	2131 38	CALCULADO RA	Calculadora	N.B.M.	S/M	90603736	142.788,55	142.788,5 5
923	1,51,1 .2	2131 39	CALCULADO RA	Calculadora	CASIO	DR140 N	5013054	258.669,16	258.669,1 6
924	21314 0	2131 40	VENTILADO R	Ventilador de pedestal 16"	SAMURAI	S/M	S/S	60.923,55	60.923,55
925	21314 1	2131 41	VENTILADO R	Ventilador de mesa	SAMU-	S/M	S/S	45.489,58	45.489,58
928	21314 4	2131 44	VENTILADO R	Ventilador de pedestal 16"	SUP.LUX	S/M	S/S	60.842,32	60.842,32
929	1,48,1 .14	2131 45	SILLA	Sillas girat.Sin brazos tapizada en paño	S/M	S/M	S/S	189.236,66	189.236,6 6
931	21314 7	2131 47	REGISTRAD ORA	Máquina Registradora	ROYAL	487	S/S	630.355,66	630.355,6 6
933	21315 0	2131 50	ESTABILIZA DOR	Estabilizador salida 115	EB300	S/M	S/S	46.399,38	46.399,38
941	21316 0	2131 60	ESTABILIZA DOR	Estabilizador salida 115W	EB300	S/M	S/S	46.399,38	46.399,38



942	21316 1	2131 61	ESTABILIZA DOR	Estabilizador salida 115W	EB300	S/M	S/S	46.399,38	46.399,38
949	21317 2	2131 72	TELEFONO	Equipo secret.Telef.4 ext.	ERICSSO N	S/M	S/S	722.959,46	722.959,4 6
952	21317 5	2131 75	MAQUINA DE ESCRIBIR	Máquina de escribir elec	EUROTEC	S/M	15825	112.099,33	112.099,3 3
953	1,47,2 ,1	2131 94	IMPRESORA	IMPRESORA EPSON LQ 1070	EPSON	S/M	S/S	558.014,00	558.014,0 0

6

ARTICULO 2. PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a la normatividad, contable vigente, clasificarse en las cuentas de orden correspondientes, y retirarse de la base de datos de inventarios de propiedad, planta y equipo.

ARTICULO 3. PUBLICACION. Esta resolución se publicara durante 30 días calendario, a través de la pagina Web Institucional, de la Superintendencia de Notariado y Registro,

ARTICULO 4. INSPECCION DE BIENES, Los bienes muebles aquí mencionados pueden ser inspeccionados y verificados, para lo cual las entidades interesadas, coordinarán lo pertinente con el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima.

ARTICULO 5. MANIFESTACIONES DE INTERES. La entidades publicas interesadas en bienes muebles de los aquí relacionados, dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro Publico de Instrumentos públicos de Honda-Tolima,



Certificado N° M- 7086-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II,PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolivar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co

expresando su interés y necesidad. Los gastos de transporte de los bienes serán pagados por la entidad pública interesada.

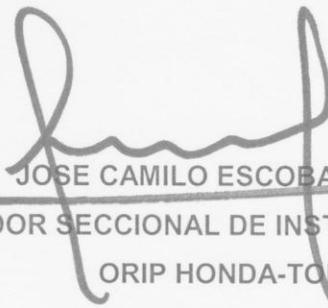
7

ARTICULO 6. ENTREGA DE BIENES. Designada la entidad la cual se entregan los bienes, los mismos se entregaran materialmente en un término de 15 días calendario, a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Honda-Tolima.

ARTICULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Honda, a los 28 de Diciembre de de 2012



JOSE CAMILO ESCOBAR FLOREZ
REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ORIP HONDA-TOLIMA



Certificado N° GP 174.1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de II.PP. Seccional Honda Tolima
Calle 11 # 13 A – 71 Paseo Bolivar Honda, Tolima.
Teléfono 8-251.30.82,
Corre:ofiregishonda@supernotariado.gov.co